

# Código de Ética y Conducta

---

Going the right way.

---

2024

**Bial**

---

Keeping life  
in mind.



Compliance  
brings out  
the best in us.

# índice

---

Mensaje del Director General .....	7
Nuestra Misión y Nuestros Valores.....	8
Nuestro Código .....	11
Quién debe cumplir con nuestro Código .....	13
Responsabilidades de los empleados .....	14
Responsabilidades adicionales de los directivos .....	15
Incumplimiento .....	16
Nuestro Compromiso con la Comunidad Científica.....	21
Nuestra actividad de investigación y desarrollo (I+D).....	22
Nuestros productos .....	24
Interacciones profesionales con la comunidad sanitaria .....	26
Nuestro Compromiso con Nuestra Gente .....	28
Inclusión y diversidad.....	30
Intimidación y acoso .....	31
Seguridad, salud y bienestar .....	32
Formación .....	33

Nuestro Compromiso Empresarial.....	35
Prohibición de soborno y corrupción .....	38
Conflictos de intereses .....	39
Ley de la competencia.....	40
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	41
Uso de redes sociales y soluciones digitales.....	43
Protección de los activos .....	44
Nuestro Compromiso con la Sociedad .....	46
Privacidad y protección de los datos personales .....	47
Responsabilidad social.....	48
Compromiso con nuestras comunidades.....	49
Medio ambiente .....	50
Contribuciones políticas .....	51
Integridad de la información.....	52
Continuidad del negocio .....	54
Speak-Up.....	57
Información adicional.....	60
Glosario .....	61

# Message to the future.

Mensaje del Director  
General (CEO)



“

Somos la fuerza que impulsa y da vida a BIAL.

Estimados(as) colegas:

Somos la fuerza que impulsa y da vida a BIAL. Nuestro propósito es mejorar la calidad de vida de las personas que viven con enfermedades.

Con el paso del tiempo, hemos crecido, evolucionado y aumentado nuestra presencia internacional. Por ello, los valores fundamentales que nos han guiado durante 100 años deben estar aún más presentes y ser más fuertes. Trabajar conforme a altos estándares éticos siempre ha formado parte del ADN de BIAL. Sólo así podemos ganarnos la confianza y el respeto de los profesionales del sector sanitario, de los pacientes y de la sociedad en general, teniendo como pilares la calidad, la seguridad y la eficacia de los productos que comercializamos.

Este Código de Ética y Conducta ha sido creado para ayudarnos a recordar y aplicar los principios éticos que rigen BIAL y nuestras relaciones con todos nuestros interlocutores. Define nuestros valores y guía nuestros comportamientos en

todas nuestras interacciones, protegiendo así nuestra reputación y reforzando a BIAL como empresa de confianza.

Estoy orgulloso de dirigir una empresa que cuenta con un largo historial de prácticas empresariales altamente éticas, incluida la capacitación de nuestros equipos para hacer lo correcto. Les recuerdo que deben familiarizarse con este Código y utilizarlo como su guía diaria. Insisto en que este Código de Ética Conducta es obligatorio para cada uno de nosotros, por lo que es esencial leerlo con atención.

Dado que la imagen y el éxito de BIAL dependen de cada uno de nosotros y dado que su fuerza, integridad y ética se reflejan en nuestras actividades diarias, nos comprometemos a trabajar de forma responsable y ética para seguir teniendo un impacto positivo en la vida de las personas de todo el mundo mediante nuestra ciencia y nuestros medicamentos.

António Portela

# Nuestra Misión y Nuestros Valores

Going the right way.



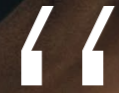
“

La misión de BIAL es descubrir, desarrollar y ofrecer soluciones terapéuticas en el área sanitaria.

Impulsados por nuestra fuerte motivación de “Keeping life in mind”, queremos proporcionar soluciones para las necesidades de salud de las personas, desempeñando un papel activo en la economía global. También queremos contribuir a construir una sociedad del conocimiento, una que sea competitiva, que funcione con la máxima integridad y dinamismo, y que se base en el desarrollo científico y la innovación.

Los valores que nos guían reflejan nuestra identidad:

- Cuidar de la salud.
- Invertir en calidad e innovación.
- Excelencia en la investigación científica.
- Integridad y altos estándares éticos.
- Rigor, responsabilidad y trabajo en equipo.
- Respeto por los valores universales.



Los valores que nos guían reflejan nuestra identidad.

# Nuestro Código

Going the right way.





El Código Ético y de Conducta (“Código”) es nuestro compromiso público de hacer negocios de la manera correcta, actuando con honestidad, equidad e integridad.

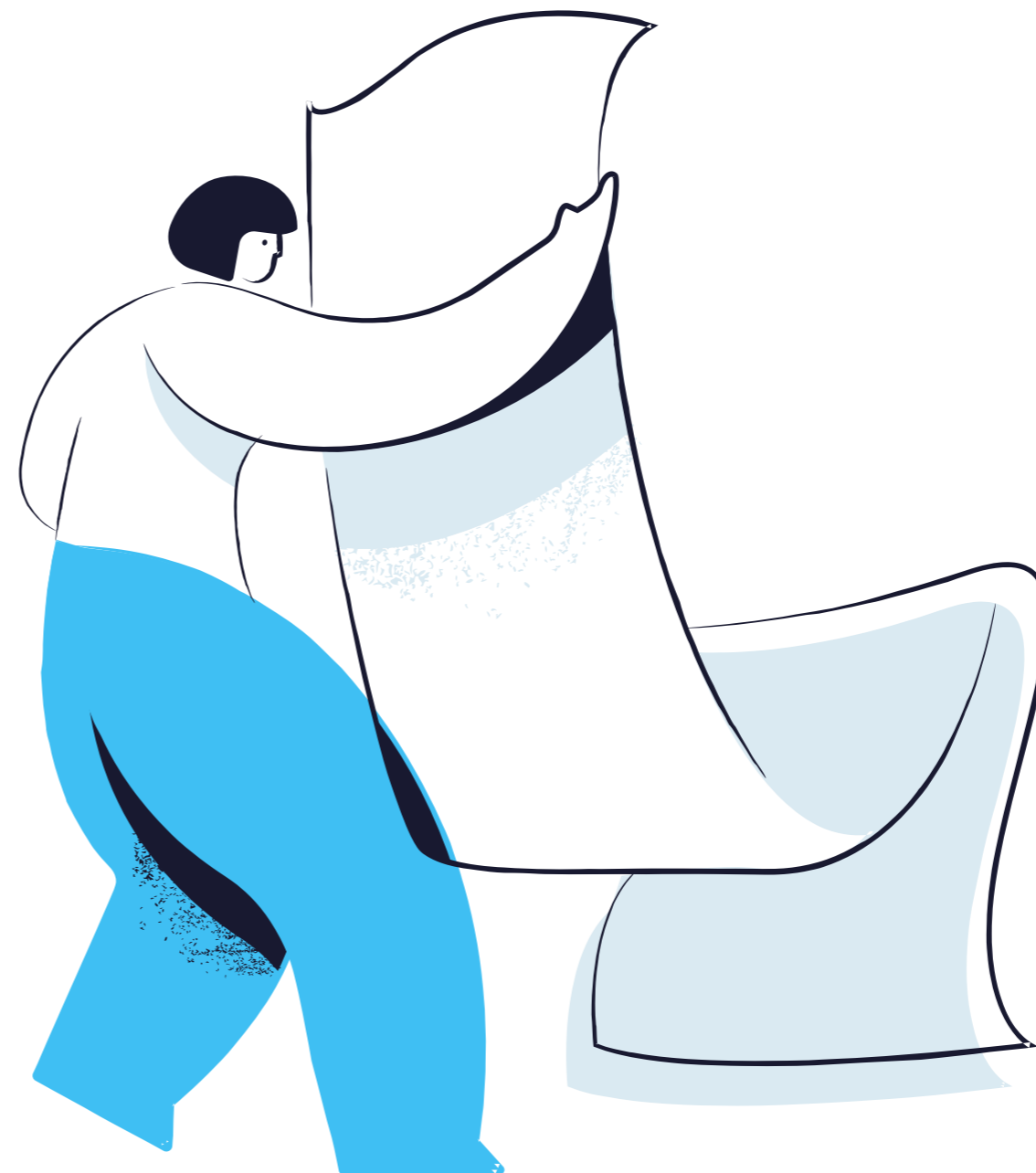
La integridad es esencial para cumplir con nuestra misión de servir a los pacientes, generar confianza y mantenerla con todos nuestros interlocutores, proteger a BIAL, a nuestros empleados, directivos y demás personas con las que trabajamos, y preservar nuestra reputación.

Nuestro Código es un valioso recurso que nos ayuda a tomar decisiones éticas. Como no es posible abarcar todas las situaciones posibles, confiamos en su buen juicio y en que realice una denuncia cuando tenga alguna duda o sospecha. Dado que operamos en todo el mundo, puede haber ocasiones en las que las leyes o normativas locales entren en conflicto con nuestro Código o difieran de él. En tales casos, usted debe guiarse por la norma más estricta.

## Quién debe cumplir con nuestro Código

Nuestro Código se aplica a todos los empleados y directivos del GRUPO BIAL, independientemente de su ubicación.

También esperamos que los proveedores autorizados a actuar en representación o en nombre de BIAL actúen de forma coherente con el Código.



# Responsabilidades de los empleados

- Leer, comprender y seguir la información de nuestro Código.
- Actuar de forma ética, apropiada y coherente con las leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables que sean relevantes para su función, basándose en su negocio y geografía.
- Realizar una denuncia si tiene conocimiento de cualquier posible infracción de las leyes, reglamentos, nuestro Código o cualquier otra política de BIAL. Consulte la sección “Speak-Up” para saber cómo puede presentar una denuncia.



# Responsabilidades adicionales de los directivos

- Predicar con el ejemplo, actuando como un buen modelo de comportamiento ético.
- Ayudar a su equipo a comprender la información de nuestro Código y otras políticas de BIAL relevantes para su función.
- Fomentar una cultura en la que se reconozca y valore una conducta ética, y en la que el cumplimiento se considere un requisito fundamental.
- Animar a su equipo a hacer preguntas y a realizar las correspondientes denuncias, y encargarse de asegurarse de que nadie sufra represalias por hacerlas.
- Aplicar sistemáticamente nuestro Código.



# Incumplimiento

Incumplir el Código puede ser motivo de responsabilidad civil y/o daños graves para la reputación de BIAL y será objeto de medidas apropiadas, incluidas medidas disciplinarias que pueden llegar a incluir el despido.

La infracción del Código también puede dar lugar a una responsabilidad penal.

Los actos de corrupción y delitos conexos pueden constituir la comisión de delitos como corrupción, receptación y ofrecimiento indebido de ventajas, malversación, participación económica en negocios, extorsión, abuso de poder, prevaricación, tráfico de influencias y blanqueo de capitales o fraude en la obtención o desvío de una subvención, beca o crédito.

Estas acciones pueden dar lugar a penas de prisión y/o multas.



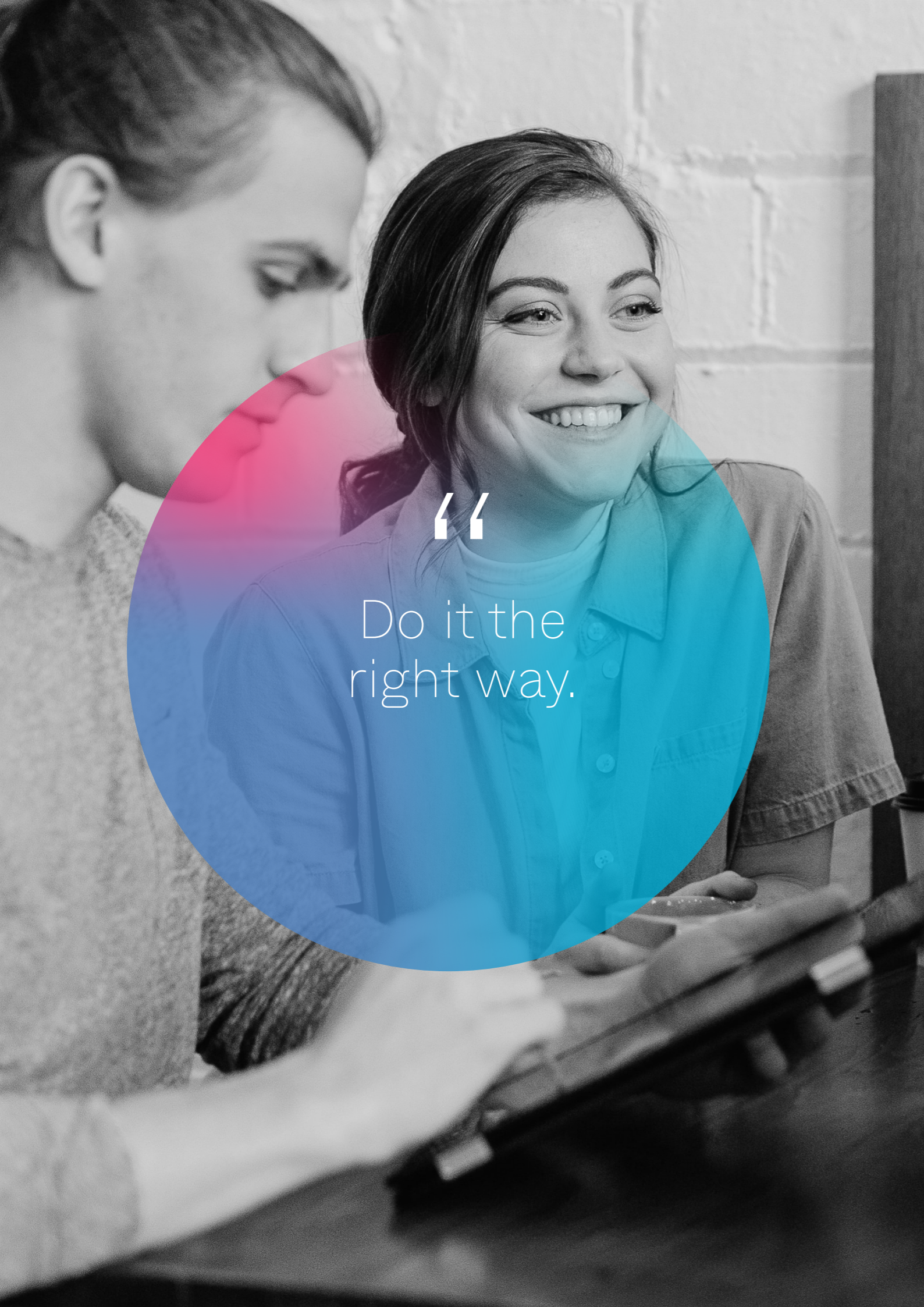
“ Predicar con el ejemplo, actuando como un buen modelo de comportamiento ético.



“

Build a world that is healthier, a world that is better for everyone.

going  
the  
**right**  
**way**



“

Do it the  
right way.

# Nuestro Compromiso con la Comunidad Científica

—  
Invertir en calidad  
e innovación;  
excelencia en  
la investigación  
científica.



# Nuestra actividad de investigación y desarrollo (I+D)

En reconocimiento a nuestro compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, somos miembro afiliado de la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA) y nos comprometemos a cumplir con todas las directrices y normativas en todas las actividades de I+D,

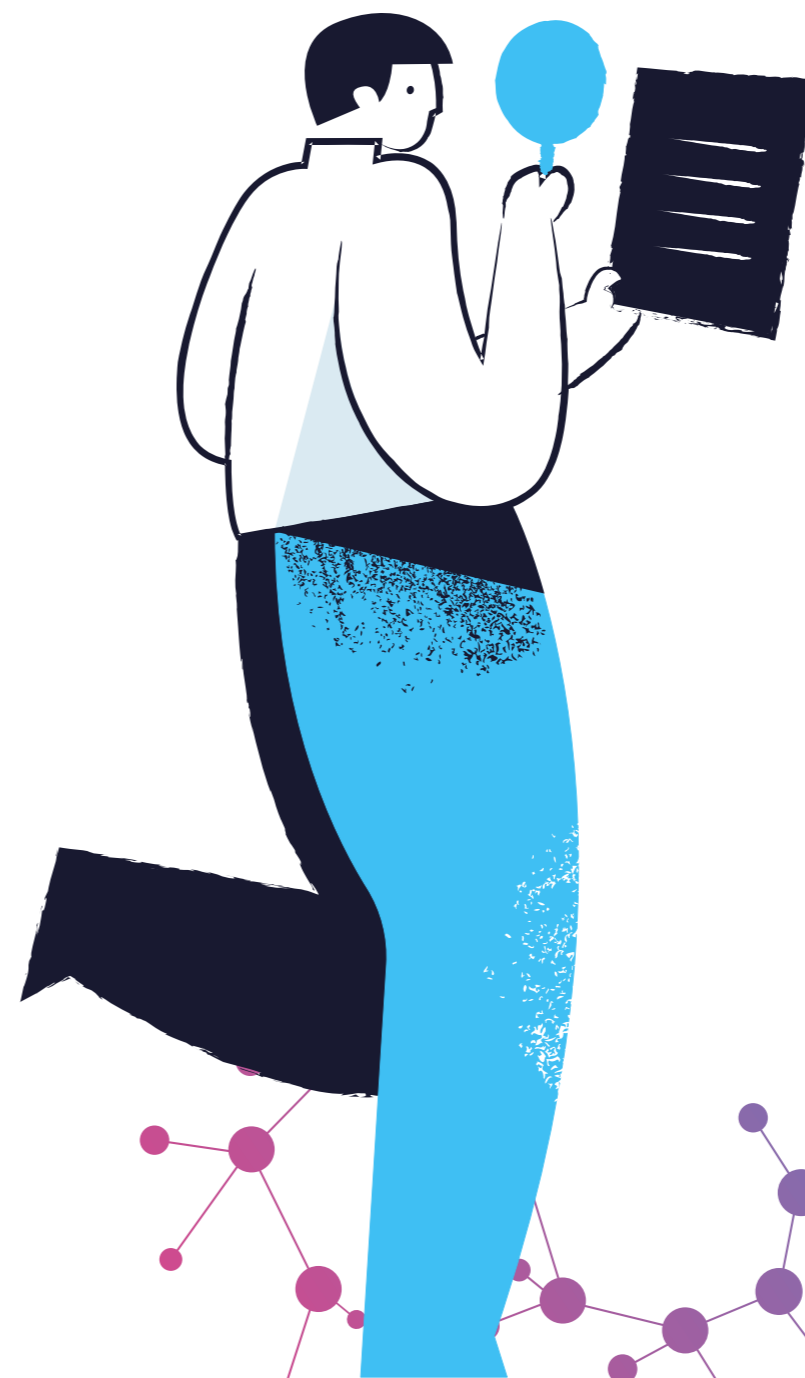
así como a cumplir con todas las directrices actuales relevantes de la Conferencia Internacional sobre Armonización (ICH) y, en general, a cumplir con todas las leyes, procedimientos y estándares éticos relativos a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Todos los estudios que patrocinamos, así como todas las actividades de apoyo, se llevan a cabo en estricto cumplimiento de las leyes, procedimientos y estándares éticos, incluidas todas las normas internacionales pertinentes de la industria.

Nuestras operaciones de investigación clínica se diseñan, realizan y supervisan para garantizar la protección y privacidad de los participantes en nuestros estudios y ensayos, así como para garantizar la integridad de los datos de investigación, conforme a las leyes, procedimientos y estándares éticos aplicables.

Nos aseguramos de que se observen y se cumpla con los mismos principios al subcontratar la realización de la totalidad o parte de un estudio clínico a una organización de investigación por contrato.

El consentimiento informado y explícito, la evaluación de los riesgos/beneficios, la cualificación de los miembros del equipo del estudio y la selección de los participantes en el estudio se ajustan a todas las pautas del Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (COICM) y de la Conferencia Internacional sobre Armonización (ICH), y son coherentes con los principios establecidos en la Declaración de Helsinki, así como con las leyes, procedimientos y estándares éticos, en particular sobre privacidad y protección de datos personales.



# Nuestros productos

Desarrollamos, fabricamos, promocionamos, distribuimos y comercializamos productos de alta calidad centrados en la salud, la seguridad y la calidad de vida de los pacientes.

Estos compromisos se cumplen mediante la aplicación de los siguientes principios:

- Cumplimiento de todas las normas, reglamentos y requisitos técnicos aplicables a nuestras actividades de fabricación.
- Manteniendo una estructura organizativa que garantice los más altos niveles de calidad y el respeto por el medio ambiente y por la salud y la seguridad.
- Auditar y mejorar continuamente el rendimiento del sistema.



“Cumplimiento de todas las normas, reglamentos y requisitos técnicos aplicables a nuestras actividades de fabricación.”

# Interacciones profesionales con la comunidad sanitaria

Trabajamos con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias, asociaciones de pacientes y otros miembros de la comunidad sanitaria por las razones correctas, de forma transparente y ética.

Cumplimos con todas las leyes, procedimientos y estándares éticos sobre la promoción de medicamentos.

También nos aseguramos de tener siempre un propósito comercial claro, legítimo y apropiado para todas nuestras interacciones.

Promocionamos nuestros productos para usos que han sido aprobados por las autoridades de forma veraz, precisa, no engañosa, justa, equilibrada y coherente con la ficha técnica del producto. Está prohibida la promoción fuera de las indicaciones autorizadas de cualquier tipo.

No proporcionamos nada de valor para influir indebidamente en una decisión de aprobación, reembolso, prescripción, compra o recomendación de un producto de BIAL.

Estamos comprometidos con los principios de transparencia asumidos por la EFPIA y por los gobiernos y autoridades reguladoras nacionales e internacionales. Cumplimos con todos los requisitos de información y divulgación, ya sea en el sitio web de la autoridad reguladora o en el sitio web propio de BIAL.

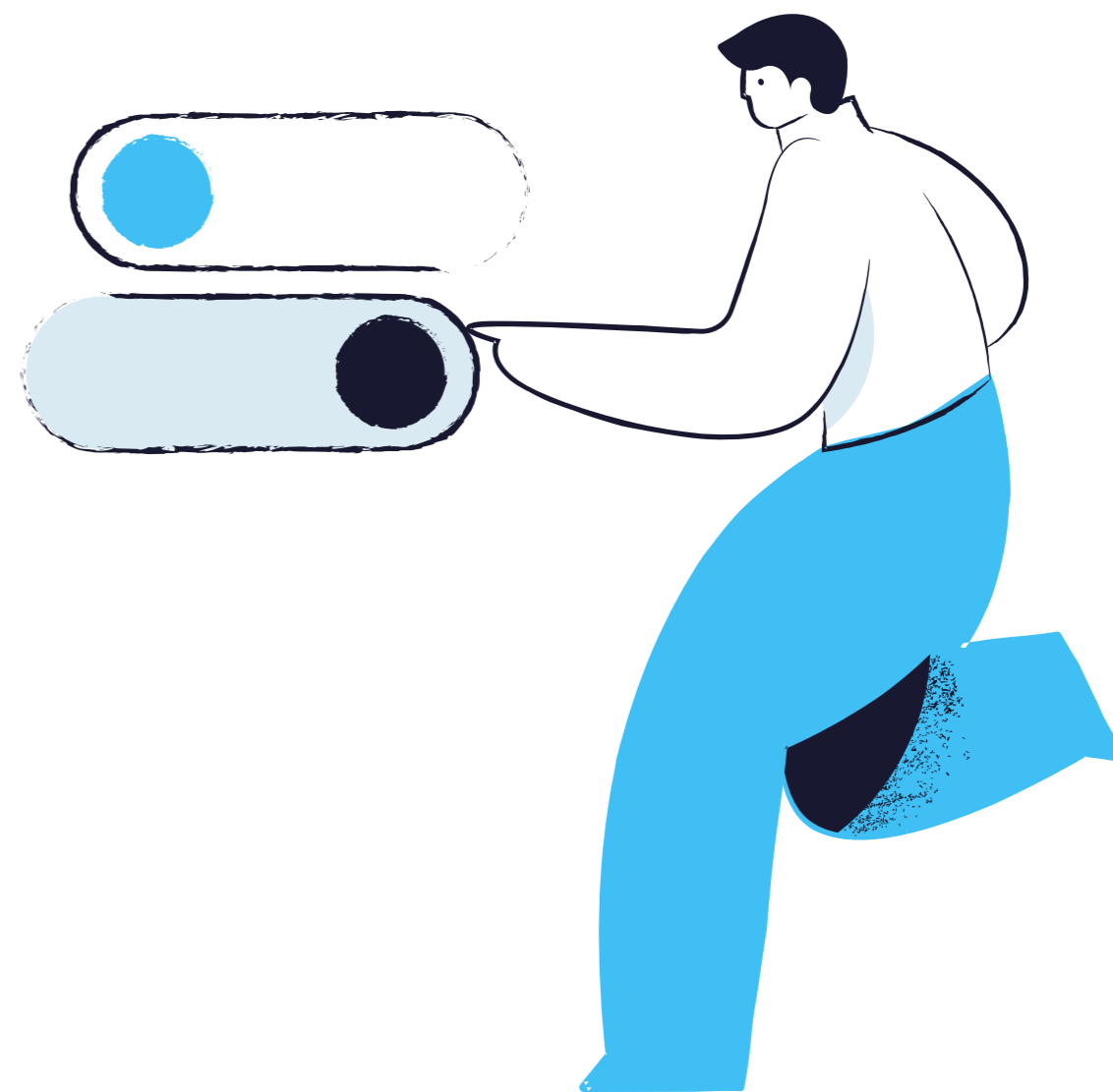


Invertir en calidad e innovación; excelencia en la investigación científica.

# Nuestro Compromiso con Nuestra Gente

Rigor, responsabilidad y trabajo en equipo

Nos comprometemos a mejorar la reputación de BIAL como empleador justo, diverso y equitativo, y a ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y aprendizaje en un entorno de trabajo seguro e inclusivo.



# Inclusion and diversity

De acuerdo con nuestros valores fundamentales, nos comprometemos a respetar los valores y derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros convenios y tratados internacionales que garantizan el respeto a la dignidad y a los derechos humanos.

Valoramos y promovemos un entorno de trabajo positivo e integrador que respete todas las normas para evitar la desigualdad de trato, el trato injusto, el acoso, la discriminación u otros comportamientos no profesionales e irrespetuosos. Nuestro comportamiento se basa en la responsabilidad, el rigory el respeto a la dignidad y a los derechos de todas las personas.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de garantizar la no discriminación basada en cualquier característica personal, incluida la condición social, etnia, sexo, edad, ciudadanía, religión, orientación sexual, estado civil, opinión política, discapacidad o incapacidad.

Las decisiones relativas a nuestros directivos y empleados se basan en la competencia, el rendimiento y el comportamiento ético en el lugar de trabajo.



# Intimidación y acoso

Prohibimos estrictamente cualquier forma de intimidación o acoso en el entorno laboral.

El acoso incluye cualquier forma de comportamiento con el propósito de molestar, ofender o avergonzar a la persona, afectando a su dignidad y creando un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o inestable.

Animamos a todos los directivos y empleados a comunicar inmediatamente a Recursos Humanos cualquiera de estas situaciones (o sospechas) que perciban.

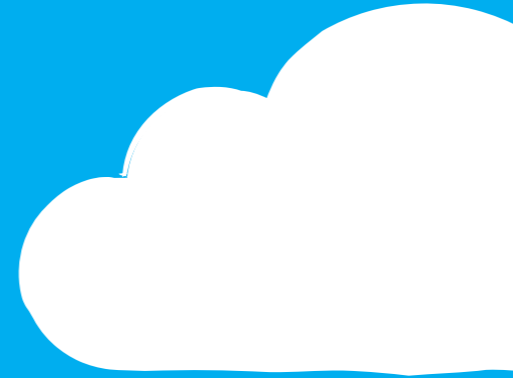
En el desempeño de sus funciones, todos los directivos y empleados deben actuar con honestidad, espíritu de equipo y respeto.



# Seguridad, salud y bienestar

Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo sano y seguro para proteger la salud y el bienestar de todo nuestro personal, terceros, socios comerciales y otros visitantes.

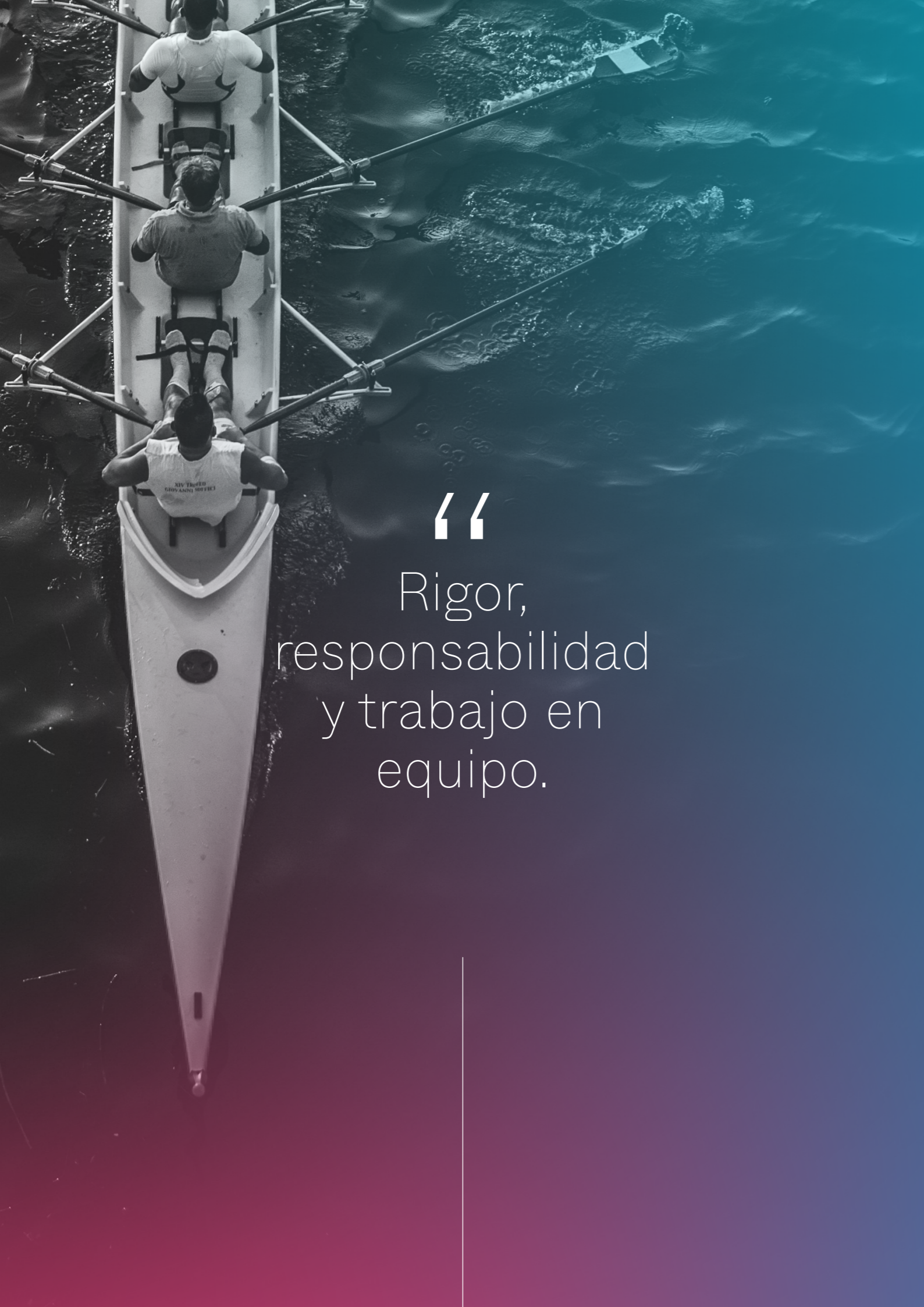
Se realizan auditorías técnicas a las instalaciones, con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo (equipos de trabajo, entorno, EPI, equipos contra incendios, exposición a agentes químicos, biológicos y físicos) y verificar el cumplimiento legal.



# Formación

Nos comprometemos a desarrollar las competencias de cada uno de nosotros, como base para el crecimiento profesional y el desarrollo de la carrera. Es nuestro objetivo recompensar la iniciativa, el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos.





“

Rigor,  
responsabilidad  
y trabajo en  
equipo.

# Nuestro Compromiso Empresarial

—  
Integridad y elevados  
estándares éticos



# Nuestro Compromiso Empresarial

En colaboración con nuestros socios comerciales, nos comprometemos a actuar con los más elevados estándares éticos, y con integridad y transparencia, ya sea durante el proceso de selección y negociación o durante la ejecución del contrato.

Seleccionaremos a los socios que mejor se ajusten a nuestros objetivos empresariales y a las necesidades de nuestra comunidad. Nos esforzaremos por garantizar que, a lo largo de nuestra relación, los socios comerciales sigan manteniendo los mismos estándares éticos, de integridad y transparencia.



“  
Nos comprometemos a actuar con los más elevados estándares éticos.”



# Prohibición de soborno y corrupción

El soborno y la corrupción van en contra de nuestros valores fundamentales; no son éticos y contribuyen a la desigualdad.

Tenemos una política de tolerancia cero respecto a cualquier forma de prácticas de soborno y corrupción.

Como parte de nuestro compromiso con la integridad y los elevados estándares éticos en el desarrollo de nuestras actividades empresariales, no damos, ofrecemos, prometemos ni recibimos nada de valor, directa o indirectamente a través de terceros, con la intención de obtener una ventaja comercial indebida para BIAL. No importa si utiliza su dinero privado o los fondos de BIAL para pagar un soborno u obtener una ventaja indebida, ya sea directamente o a través de un tercero. Tales acciones en todas sus formas violan este Código.

Prohibimos los pagos de facilitación. Se trata de pequeños pagos de modo extraoficial a funcionarios públicos de bajo nivel para acelerar u obtener trámites administrativos rutinarios.

Cualquier regalo, atención o entretenimiento debe analizarse cuidadosamente conforme a las leyes, procedimientos y estándares éticos. Antes de ofrecer o aceptar algo, asegúrese de que eso cumpla con nuestras políticas.



# Conflictos de intereses

Todos tenemos el deber de actuar en el mejor interés de BIAL. Existe un conflicto de intereses cuando sus lealtades o acciones estén divididas entre los intereses de BIAL y los de otra parte, incluidos sus propios intereses.

Es esencial que evitemos cualquier situación o interés que pueda interferir, o que otros perciban como tal, con nuestro juicio o nuestras responsabilidades con BIAL.

Tenemos la obligación de divulgar cualquier situación que pueda crear un conflicto, o incluso la apariencia de un conflicto de intereses, de acuerdo con nuestros procedimientos.



# Ley de la competencia

Competimos de forma justa y enérgica, cumpliendo con todas las leyes y reglamentos de la competencia.

Cumplimos con las leyes de la competencia (o ley antimonopolio) que están diseñadas para proteger la competencia, prohibiendo comportamientos empresariales que pretendan o tengan el efecto de impedir, restringir o distorsionar la competencia (p. ej., la fijación de precios o el reparto de mercados o clientes).

Estamos obligados a cumplir estrictamente con las leyes de la competencia y, dado que éstas pueden variar de un país a otro y son especialmente complejas, es imperativo que solicitemos asesoramiento al equipo jurídico siempre que nuestras actividades empresariales puedan estar reguladas por dichas leyes.

El incumplimiento de las leyes de la competencia puede acarrear sanciones administrativas, penales y civiles para BIAL, con importantes trastornos para la actividad y daños para la reputación de BIAL.

# Confidencialidad y propiedad intelectual

La información confidencial es un activo esencial y valioso de BIAL e incluye, entre otros, el saber hacer, los secretos comerciales y la información sobre I+D, y la información técnica, comercial, reguladora, legal, financiera, contractual o corporativa.

Todos debemos tratar la información confidencial de BIAL con cuidado para proteger los intereses y activos de BIAL. Por lo tanto, la información confidencial de BIAL sólo se revelará a terceros que tengan una necesidad comercial actual y legítima de conocer dicha información y después de que se hayan tomado las medidas adecuadas para salvaguardar la información, incluida, entre otras, la firma de un acuerdo de confidencialidad.

También debemos recordar que la obligación de mantener la confidencialidad forma parte de nuestro contrato de trabajo y seguirá vigente incluso después de finalizar la relación laboral.

Es nuestra responsabilidad identificar, mantener y proteger los activos y la propiedad intelectual de BIAL de la mejor manera posible. La propiedad intelectual es una piedra angular del negocio de BIAL, ya que permite una inversión sostenida en I+D y respalda nuestro compromiso de descubrir y desarrollar medicamentos innovadores.

Cualquier pérdida, robo o uso indebido de estos activos puede provocar graves perjuicios y pérdidas financieras a BIAL y, por lo tanto, deberá comunicarse inmediatamente al Vicepresidente Ejecutivo, Consejero General (Legal y Propiedad Intelectual).

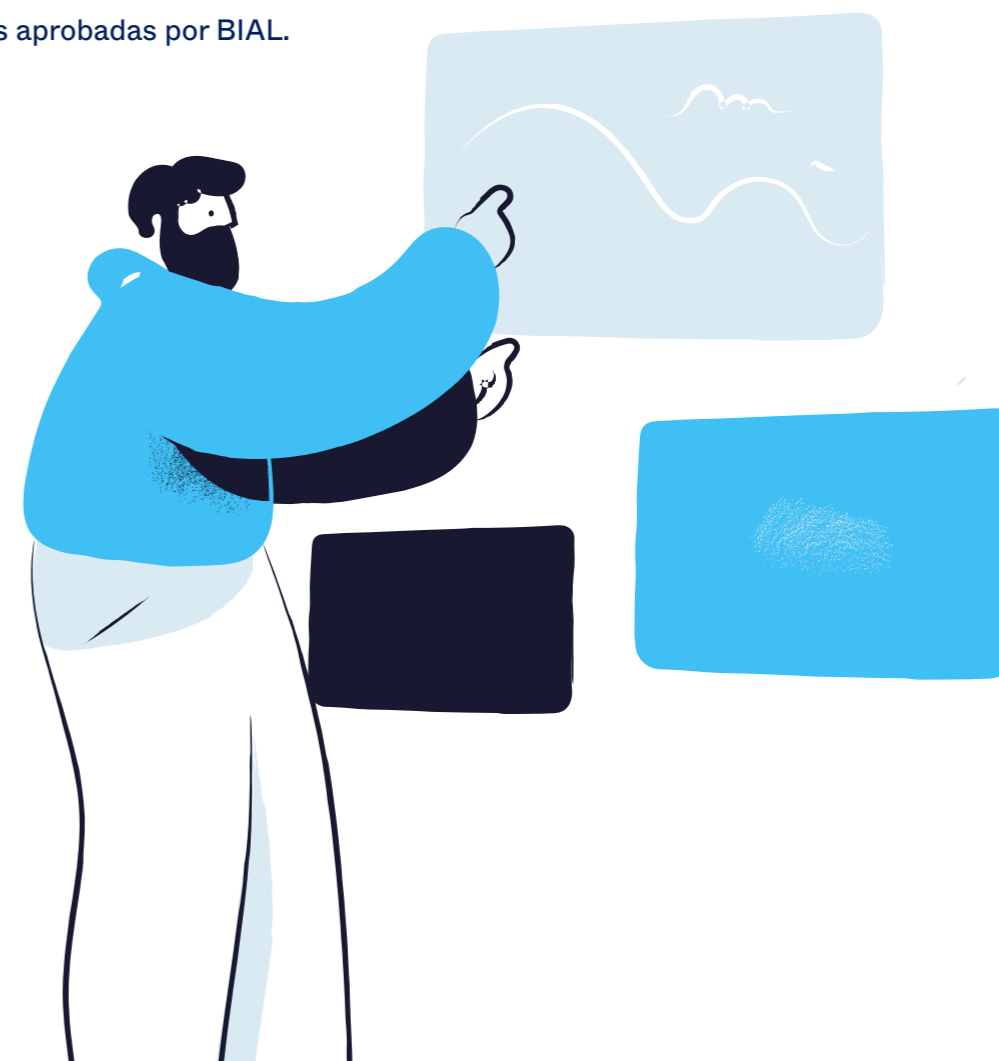
También respetamos la información confidencial revelada a BIAL por terceros y tomamos las medidas adecuadas para protegerla.



## Uso de redes sociales y soluciones digitales

Nos comprometemos a utilizar las redes sociales y soluciones digitales de forma ética y responsable,

garantizando el cumplimiento de los principios establecidos en este Código. Nunca utilizamos las redes sociales para promocionar indebidamente los productos de BIAL. Para la comunicación comercial, sólo utilizamos las soluciones digitales aprobadas por BIAL.

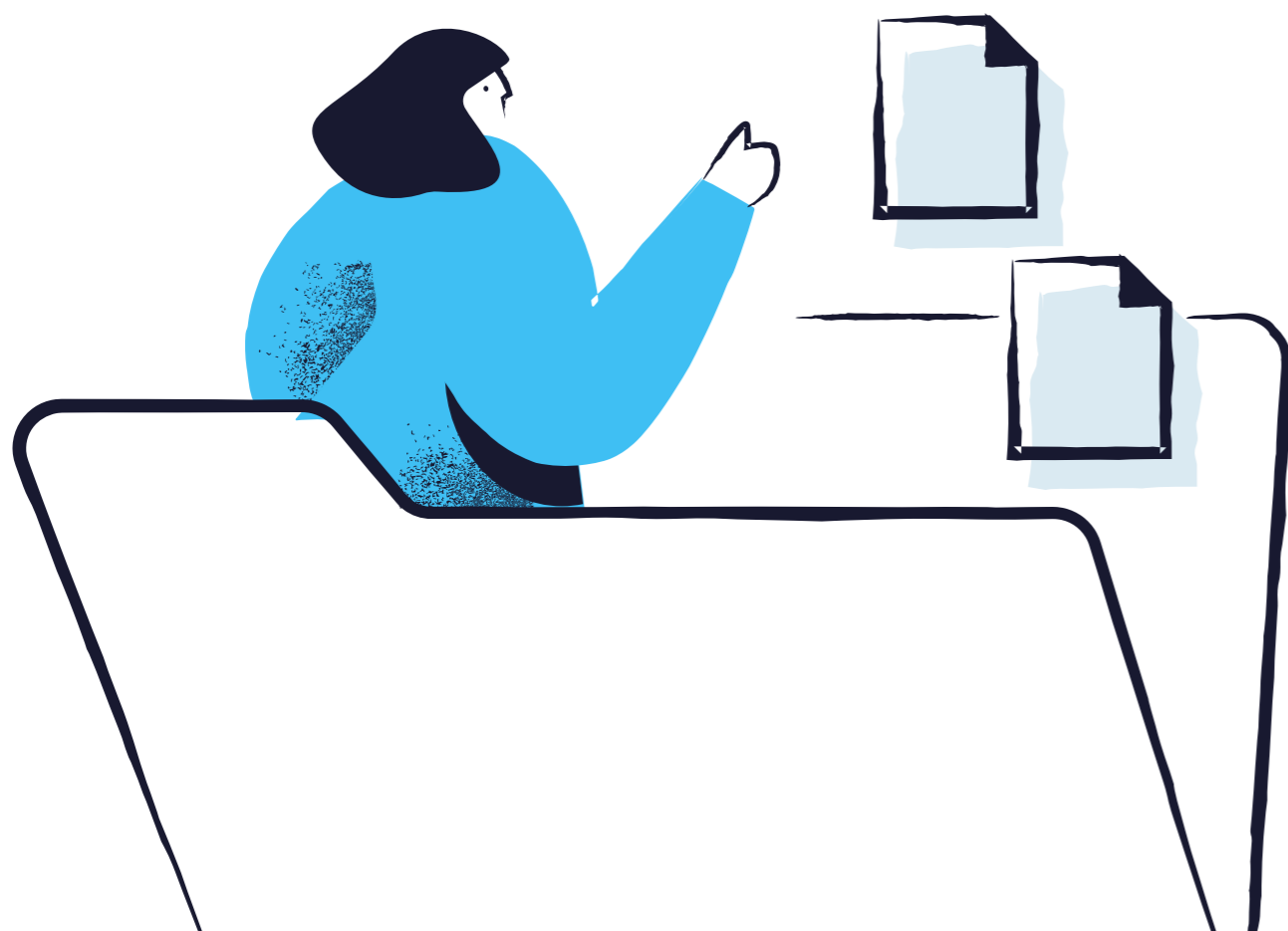


Competimos de forma justa y enérgica, cumpliendo con todas las leyes y reglamentos de la competencia.

# Protección de los activos

En el curso de nuestro trabajo, a menudo tenemos acceso a información no pública relacionada con nuestros socios comerciales actuales, pasados o potenciales.

Esta información, conocida como “información privilegiada”, podría influir significativamente en las decisiones de inversión relativas a la compra o venta de participaciones de estos socios. Es fundamental entender que están estrictamente prohibidos el uso de información privilegiada y la compra o venta de las participaciones de socios comerciales.



“  
Integridad y  
elevados estándares  
éticos.”

# Nuestro Compromiso con la Sociedad

---

Respect for the Universal Values; Keeping Life in Mind.

## Privacidad y protección de los datos personales

---

En BIAL reconocemos la privacidad como un derecho humano fundamental.

Nos comprometemos a salvaguardar los datos personales, aplicando medidas sólidas guiadas por la transparencia, la responsabilidad y el respeto a la autonomía individual. Nos comprometemos a recopilar, utilizar y tratar los datos personales sólo con fines legítimos, con consentimiento explícito cuando sea necesario, a la vez que nos comprometemos a mejorar continuamente nuestras prácticas de protección de datos para adaptarnos a la evolución de las tecnologías y las regulaciones.

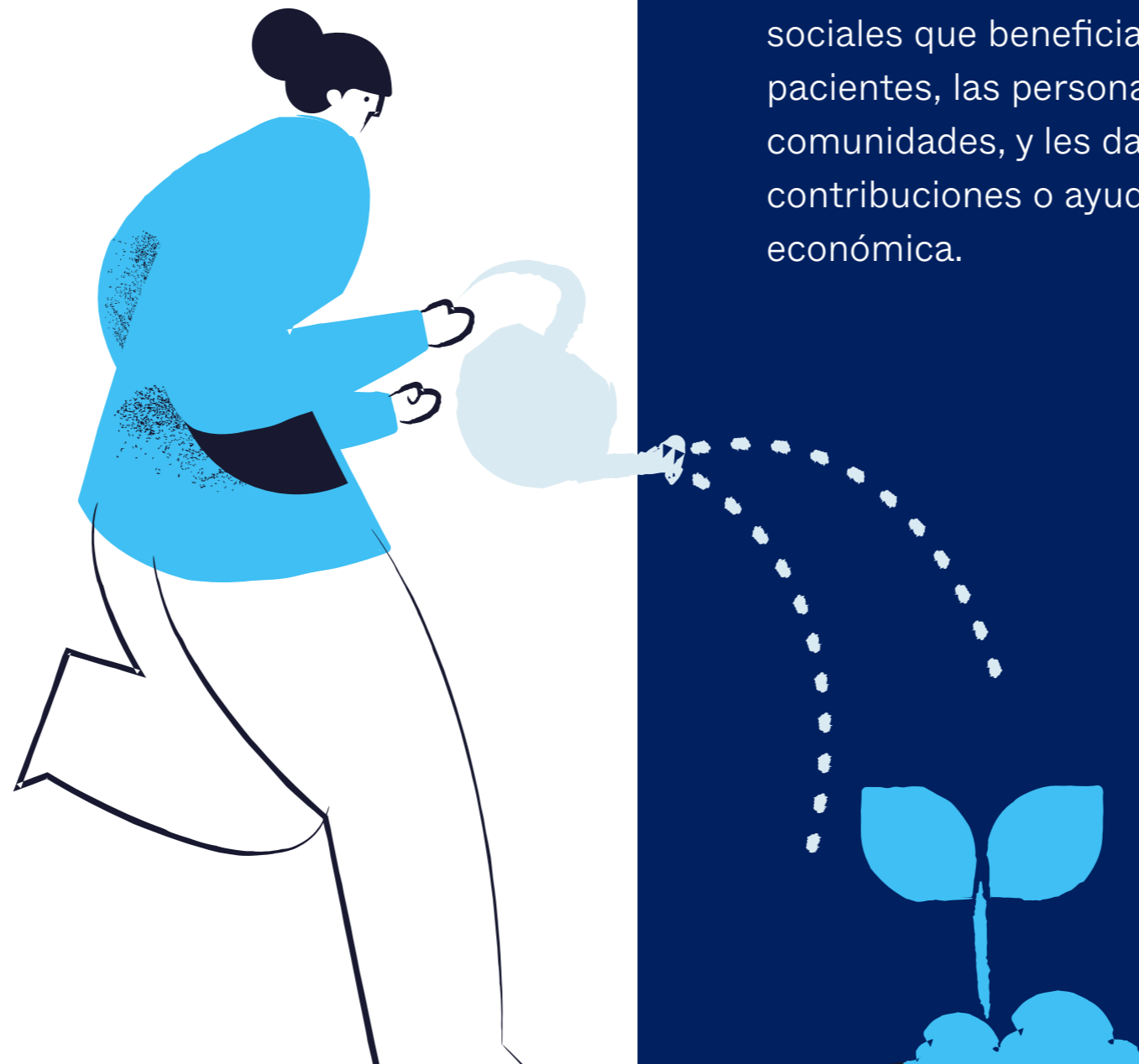


# Responsabilidad social

Nuestro objetivo es construir un mundo más sano, un mundo que sea mejor para todos.

Por ello, interactuamos con muchos otros organismos e instituciones que, al igual que nosotros, quieren contribuir al desarrollo sostenido del planeta y a construir una sociedad más justa y responsable.

Somos miembros de la iniciativa Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Se trata de una iniciativa internacional para promover el progreso sostenible de la economía mundial, que une a empresas, gobiernos y sociedad civil. También somos signatarios de “Caring for Climate”, una declaración de las empresas miembros del Pacto Mundial, que se esfuerzan por encontrar soluciones para los problemas climáticos que azotan al planeta.



# Compromiso con nuestras comunidades

Nos asociamos con organizaciones que apoyan la asistencia sanitaria, la educación médica, la investigación u otras causas humanitarias y sociales que benefician a los pacientes, las personas y las comunidades, y les damos contribuciones o ayuda económica.

Nunca ofrecemos ni damos contribuciones para influir indebidamente en los beneficiarios o menoscabar su independencia.

# Medio ambiente

Desarrollamos nuestra actividad empresarial, incluidas las actividades de fabricación, conforme a las leyes y reglamentos medioambientales, y de forma coherente con la protección del medio ambiente y la reducción de nuestra huella ecológica.



# Contribuciones políticas

Nos comprometemos a no hacer contribuciones políticas, garantizando llevar a cabo nuestra actividad de forma transparente e independiente respecto a cuestiones políticas y centrándonos en nuestra misión y nuestros valores.



# Integridad de la información

Unos registros comerciales precisos son esenciales para nuestras operaciones comerciales.

Todos tenemos la responsabilidad de ser honestos y transparentes sobre nuestras operaciones y resultados. Los socios comerciales, los organismos reguladores y el público confían en que la información y los registros comerciales sean precisos, transparentes y completos.



Completo,  
transparente,  
riguroso.

# Continuidad del negocio

Nos comprometemos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar un suministro continuo de productos y servicios esenciales, así como para recuperar y restablecer los procesos más cruciales en el menor tiempo posible.

Creemos que la continuidad del negocio es esencial para una gestión responsable y es fundamental para los pacientes, los directivos, los empleados y otras partes interesadas.

Disponemos de un plan de continuidad para hacer frente a cualquier emergencia o interrupción significativa de la actividad.



“

Enfocado en la salud, seguridad y calidad de vida de los pacientes.



Respeto por los  
Valores Universales;  
Keeping life in mind.

# Speak-Up



Dar voz a  
nuestros valores



# Speak-Up Channel

Todos tenemos la responsabilidad de denunciar cualquier posible incumplimiento de las leyes, de nuestro Código o de cualquier otra política o procedimiento de BIAL.

Tenemos una política de puertas abiertas y promovemos una cultura de confianza, transparencia e integridad. Parte de generar una cultura de confianza es denunciar cualquier problema ético o de cumplimiento para que podamos abordar las posibles cuestiones. Al realizar una denuncia, usted está haciendo lo correcto y contribuyendo a una cultura ética en BIAL.

Si no está seguro de cómo se aplican nuestras normas o valores a una situación determinada, o si sospecha de una posible desviación del Código, es su responsabilidad denunciarla a través de nuestro canal Speak-Up.

Cómo presentar una denuncia

Hay varias formas de presentar una denuncia. Puede ponerse en contacto con un **miembro de la gerencia**, con el **Vicepresidente de Recursos Humanos**, con su **Especialista Local en Cumplimiento Normativo**, si procede, o con el **Responsable de Cumplimiento Normativo** del Grupo BIAL.

Además, también pueden plantear sus preocupaciones al **Chairman** o a cualquiera de los **Directores No Ejecutivos**.

BIAL también ha puesto en marcha una **herramienta**, el **Canal Speak-Up**, a través del cual pueden presentarse denuncias de forma confidencial en línea y en el idioma local. Es posible denunciar de modo anónimo.

Todas las denuncias se investigarán con rapidez y de conformidad con las leyes aplicables y las políticas de BIAL.

Garantizamos la total confidencialidad de la denuncia realizada y de la investigación relacionada.

No toleramos represalias contra quienes realicen denuncias de buena fe o colaboren en la investigación de posibles infracciones. Cualquier represalia será tratada como una infracción de nuestro Código.



# Información adicional

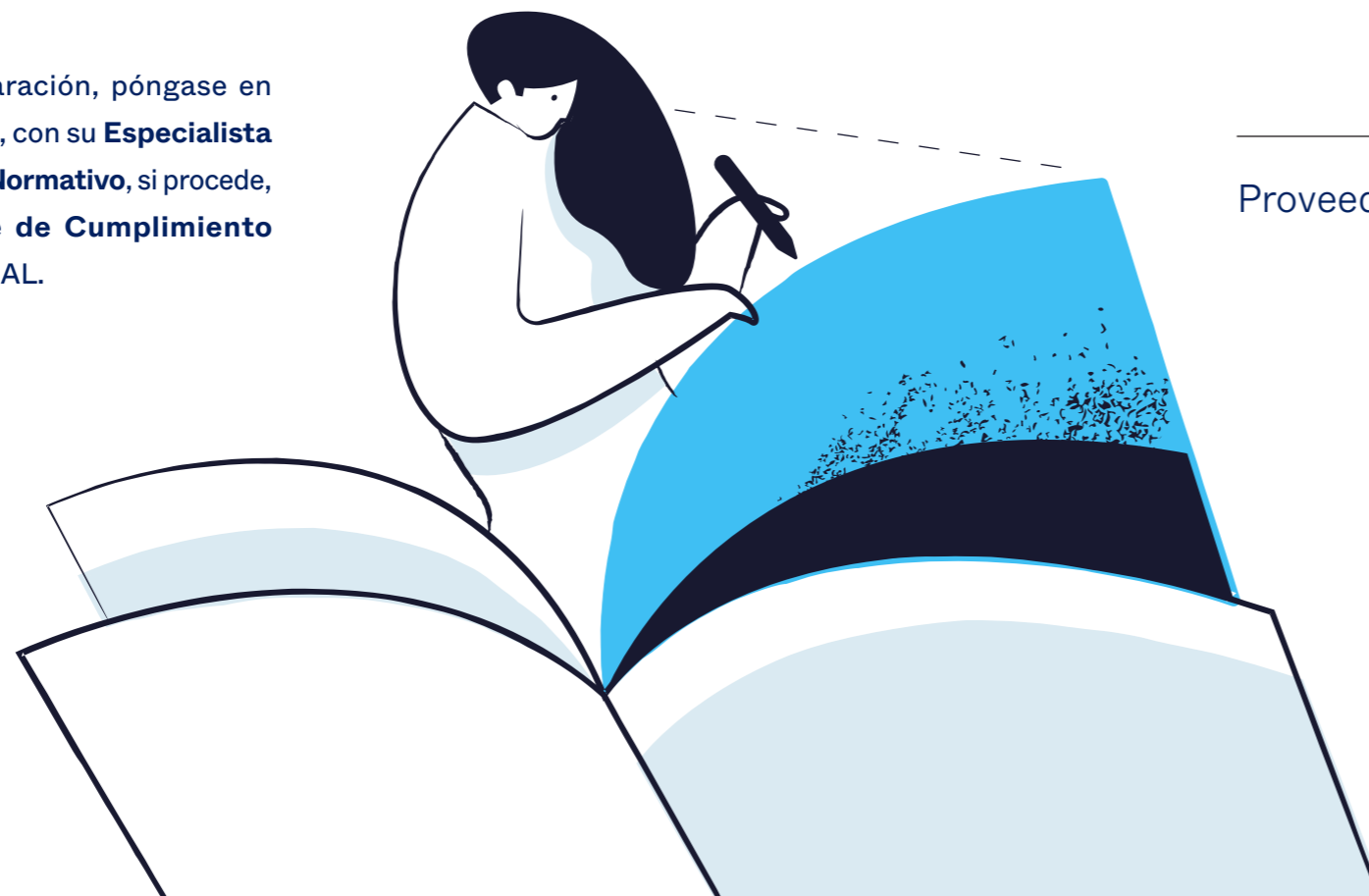
Este Código no responde a cómo actuar en cada situación, pero sí esboza los valores y principios que deben guiarle en su trabajo diario.

También proporciona información sobre cómo buscar más orientación, hacer preguntas y presentar denuncias.

Es nuestra responsabilidad comprender este Código al completo y cumplir con las normas establecidas en él.

Si necesita alguna aclaración, póngase en contacto con su **gerente**, con su **Especialista Local en Cumplimiento Normativo**, si procede, o con el **Responsable de Cumplimiento Normativo** del Grupo BIAL.

Este Código está disponible en el sitio web de BIAL ([www.bial.com](http://www.bial.com)) y en nuestra Intranet, y sustituye al Código de Ética y Conducta aprobado en marzo de 2019.



# Glosario

## Término

## Definición

Conformidad

Cumplir con todas las leyes, procedimientos y estándares éticos.

Directivos

Miembros de los órganos sociales, ejecutivos y gerentes.

Empleados

Todo el personal que tenga una relación laboral con BIAL, incluidos los trabajadores temporales.

Leyes, procedimientos y estándares éticos

Todas las leyes, directivas, reglamentos, normas o reglas, ya sean nacionales, internacionales o regionales, códigos asociativos, políticas, procedimientos y estándares éticos y deontológicos, aplicables a nuestras actividades en todos los lugares donde operamos.

Proveedores

Personas que trabajan para o en nombre de BIAL y no son empleados, independientemente de su ubicación y de la naturaleza de su trabajo. Entre estos se incluyen los prestadores de servicios por contrato, los consultores y el personal de agencias.



# think compliance

**Bial**  
Keeping life  
in mind.





Para más información,  
por favor contáctenos  
a través de nuestro  
sitio web:

**[www.bial.com](http://www.bial.com)**

**Bial**

---

Keeping life  
in mind.